

y de oficio las costas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 641, 2, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Considerando que, ignorándose hasta el momento quién o quiénes sean el autor o autores de los hechos denunciados, procede, de conformidad con el Ministerio Fiscal, declarar el sobreseimiento provisional de estas diligencias, a tenor de lo dispuesto en el artículo 641, 2, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

El señor Juez, por ante mí el Secretario: dijo: Que debía sobreseer y sobreseer provisionalmente el hecho origen de estas actuaciones, declarando de oficio las costas y archivándose este expediente en el estado en que se encuentra.

Así por este su auto, lo manda y firma el señor don Isidoro Montero Peñalver, Juez municipal sustituto de este Juzgado, en Ronda a 24 de diciembre de 1973.—Doy fe.—Siguen las firmas con sus rúbricas y los sellos correspondientes.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciante Jan Schokker, expido la presente en Ronda a 24 de diciembre de 1973.—P. H., el Secretario.—73-E.

SEVILLA

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado Municipal número 9 de Sevilla, con el número 1.128 de 1973, por lesiones y daños, se cita por medio del «Boletín Oficial del Estado», a Ali Ahmed Bengarbia y al súbdito libanés Mustafa, el primero como conductor del vehículo matrícula 4-M-4859 y el segundo como dueño, al parecer, del mentado automóvil, para que en el término de un mes, a partir de su publicación, comparezcan con la

documentación del mismo, a prestar declaración, y de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación a los mencionados anteriormente, expido el presente, en virtud de lo mandado, en Sevilla a 24 de diciembre de 1973.—El Secretario.—81-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

PEREZ MARTIN, Daniel; de veintiséis años, natural de Coria (Cáceres), hijo de Gabino y de María, sin profesión, soltero, con último domicilio conocido en Málaga, avenida Gálvez Binachero, 6, en la actualidad en ignorado paradero; encartado en diligencias previas número 811 de 1973 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Bilbao.—(5.)

IBARRONDO AGUIRRE, María del Sol; de veintinueve años, natural de Bilbao, hija de Pedro y de Rosario, casada, sus labores, con último domicilio conocido en calle Rafaela Ibarra (Deusto), 31, primero;

encartada en diligencias previas número 849 de 1973; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Bilbao.—(6.)

LAFUERZA ORTIZ, Manuel; natural de Huesca, casado, conductor, de cuarenta y nueve años, hijo de Heriberto y de Raimunda, domiciliado últimamente en Mallén (Zaragoza), calle Santa María, 13; encartado en diligencias preparatorias número 46 de 1973 por conducción ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros.—(7.)

DUAL DUAL, José Luis; de veinte años, soltero, hijo de Luis y de Pilar, natural de Gijón, vecino de Sevilla, habiendo tenido su último domicilio en Núcleo Residencial La Romería, bloque 4, cuarto derecha, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario número 37 de 1973 por abusos deshonestos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña.—(8.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 71 de 1972, Manuel Blanco Santiago.—(3.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 81 de 1968, Antonio Franco Raimundo.—(2.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la enajenación del inmueble que se menciona.

Se anuncia subasta pública a celebrar el día 22 de febrero de 1974 a las doce horas de su mañana, en la Delegación de Hacienda de Alicante, del siguiente inmueble:

Parcela número 222, polígono 4, sita en Agust (Alicante), paraje Ventos, de una hectárea 92 áreas y 18 centiáreas de superficie, por el tipo de licitación de 3.200 pesetas.

Para licitar hay que consignar el 20 por 100 del precio de licitación.

Los gastos que se originen con motivo de la subasta correrán a cargo del adjudicatario.

Alicante, 3 de enero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—54-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia quinta subasta para la enajenación de una finca rústica sita en Onda.

Se saca a la venta en quinta subasta pública para el día 19 de febrero de 1974

a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, con superficie de 59 áreas y 80 centiáreas, tasada para esta subasta en treinta mil (30.000) pesetas, sita en Onda, partida «Prado», polígono 163, parcela 20 del Avance Catastral, y polígono 28, parcela 46 del Catastro Parcelario.

Los gastos originados y que se originen en el presente expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 2 de enero de 1974.—El Delegado de Hacienda, en funciones, Evaristo Vicente López.—57-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en término municipal de Moncofar.

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 21 de febrero de 1974 a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana, con superficie de 143,08 metros cuadrados, tasada para esta subasta en 201,10 pesetas, sita en término municipal de Moncofar (playa), avenida de Silvestre Segarra Aragó, nú-

mero 1, con lindes: Derecha, calle Santo Domingo; izquierda, Juana Jiménez Martos, y fondo, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón.

Los gastos que se originen en el presente expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Castellón, 2 de enero de 1974.—El Delegado de Hacienda, en funciones, Evaristo Vicente López.—56-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua a Coria (Cáceres).

El presupuesto de contrata asciende a 17.040.119 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tago (Madrid).

Pianza provisional: 340.802 pesetas. Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, categoría C.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 12 de febrero de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de febrero de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 2 de enero de 1974. — El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—53-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora de la presa mediante elevación y nuevo depósito en Santiago de Compostela (La Coruña).

El presupuesto de contrata asciende a 16.940.736 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo).

Fianza provisional: 338.815 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, categoría C.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 12 de febrero de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de febrero de 1974 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 2 de enero de 1974. — El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—52-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos complementarios y auxiliares de la dirección de las obras del acueducto Tajo-Segura, fase final.

Hasta las trece horas del día 12 de febrero de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 993.060 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de febrero de 1974 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre (propio, o en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 2 de enero de 1974. — El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—56-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua al término municipal de Galdar (Isla de Gran Canaria-Las Palmas).

El presupuesto de contrata asciende a 6.862.526 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en el

Servicio Hidráulico de Las Palmas de Gran Canaria.

Fianza provisional: 137.251 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, categoría C.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 12 de febrero de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y hasta las doce horas en el Servicio Hidráulico de Las Palmas de Gran Canaria, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de febrero de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 2 de enero de 1974. — El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—51-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de obras para el suministro y montaje de la línea eléctrica y subestación del canal de la margen derecha del Segura-influencia de Alhama (Murcia).

Plazo de ejecución: Doce meses como máximo.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Fianza provisional: 768.580 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo I, Subgrupo 3, categoría C; Grupo I, Subgrupo 4, categoría D.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 26 de marzo de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de abril de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 2 de enero de 1974.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—49-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea por la que se adjudica definitivamente la ejecución del proyecto de adquisición de dos grúas automótiles.

En sesión celebrada por esta Junta en el día de la fecha, se acordó adjudicar, con carácter definitivo, a la Empresa «Tuncova, S. A.», la ejecución del mencionado proyecto, en la cantidad de diecinueve millones (19.000.000) de pesetas.

Algeciras, 28 de diciembre de 1973.—El Secretario acctal., Manuel María Bianchi de Obregón.—El Presidente, Francisco Javier Valdés Escuin.—55-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Toledo por la que se anuncia concurso para contratar las obras de ampliación y modernización del edificio destinado a Residencia Sanitaria «Virgen de la Salud», con inclusión de un Centro Primario.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de ampliación y modernización del edificio destinado a Residencia Sanitaria «Virgen de la Salud», con inclusión de un Centro Primario, en Toledo.

El presupuesto de contrata asciende a 263.255.543,24 pesetas y el plazo de ejecución se fija en dieciocho meses como máximo y catorce como mínimo, contados a partir de la fecha de comienzo de las obras.

Serán admisibles las ofertas por importe superior al del presupuesto del proyecto, sin que en ningún caso puedan exceder del 25 por 100 del mismo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las Oficinas del I.N.P. de dicha Delegación, plaza de San Agustín, 3.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberá presentar juntamente con la restante documentación exigida en el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Toledo, 2 de enero de 1974.—El Director provincial, Miguel Martín Cuerva.—23-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Oviedo por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de ampliación y reforma de la Residencia Sanitaria «Enrique Cangas» de la Seguridad Social, en Mieres.

Se convoca concurso público número 1/74, para la contratación de las obras de ampliación y reforma de la Residencia Sanitaria «Enrique Cangas» de la Seguridad Social, en Mieres (Oviedo).

El presupuesto de contrata asciende a 235.964.243,48 pesetas, y el plazo de ejecución se fija, como máximo, en dieciocho meses, contados a partir de los ocho días siguientes al replanteo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, plaza del Carbayón, 1.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial, que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Oviedo, 7 de enero de 1974.—El Director provincial, Ignacio Alonso de Nora Gómez.—341-C.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Oviedo por la que se anuncia concurso para la contratación de la instalación de telefonía exterior e intercomunicación en la Residencia Sanitaria «Enrique Cangas» de la Seguridad Social, en Mieres.

Se convoca concurso público número 2/74, para la contratación de la instalación de telefonía exterior e intercomunicación en la Residencia Sanitaria «Enrique Cangas» de la Seguridad Social, en Mieres (Oviedo).

El presupuesto de contrata asciende a 3.147.400 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en seis meses, como máximo, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas de dicha Delegación, plaza del Carbayón, 1.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial, que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Oviedo, 7 de enero de 1974.—El Director provincial, Ignacio Alonso de Nora Gómez.—342-C.

Resolución de la Caja de Compensación y Reaseguro de las Mutualidades Laborales por la que se anuncia concurso público para contratar las obras de ampliación del Sanatorio de La Fuenfria.

De acuerdo con el pliego general de condiciones para sus concursos públicos de obras, la Caja de Compensación y Reaseguro de las Mutualidades Laborales, debidamente autorizada, anuncia convocatoria para adjudicar las obras de ampliación del Sanatorio de La Fuenfria, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 30.588.133,21, importando la fianza provisional 611.762,66 pesetas.

El proyecto, Memoria, plano detallado, presupuesto, pliego de condiciones generales y especiales, y modelo oficial de

solicitud, pueden ser examinados en la Caja de Compensación y Reaseguro de las Mutualidades Laborales, calle de Velázquez, número 105, de Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la citada Entidad en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, el día siguiente hábil.

Dentro de los quince días siguientes de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes, se anunciará en el tablón de anuncios de dicha Entidad el lugar, día y hora en que se procederá, en acto público, a la apertura de los sobres.

El importe a que asciende el presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de enero de 1974.—El Director, Antonio Redecillas López de Sabando.—170-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección de Servicios por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de 700 u. chaquetones montañeros, 2.000 u. chaquetones de línea y 1.000 pantalones montañeros, a la Empresa Manufacturas Toledo, S. A.

Este Ministerio, con fecha 28 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de 700 u. chaquetones montañeros, 2.000 u. chaquetones de línea y 1.000 pantalones montañeros, a la Empresa «Manufacturas Toledo, S. A.», en la cantidad de 7.087.400 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de diciembre de 1973.—El General Director, Joaquín de Puig y de Carcer.—25-A.

Resolución de la Dirección de Servicios por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de 40.000 pares de botas tropa a la Empresa «Silvestre Segarra e Hijos, S. A.»

Este Ministerio, con fecha 28 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de 40.000 pares de botas tropa a la Empresa «Silvestre Segarra e Hijos, S. A.», en la cantidad de 19.780.000 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de diciembre de 1973.—El General Director, Joaquín de Puig y de Carcer.—26-A.

Resolución de la Jefatura de Infraestructura de la Zona Aérea de Canarias por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado «Pabellón de Oficiales en Lanzarote».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Pabellón de Oficiales en Lanzarote», por un importe de siete millones trescientas veintinueve mil novecientos sesenta (7.329.960) pesetas,

incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposiciones y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de la Jefatura de Infraestructura de la Zona Aérea de Canarias (aeropuerto de Las Palmas), todos los días laborables, excepto sábados, de nueve a trece horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de ciento cuarenta y seis mil seiscientos (146.600) pesetas.

La obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de once meses.

Los licitadores presentarán, con la documentación, un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acredite estar clasificado dentro del Grupo C, todos los subgrupos.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 18 de febrero próximo, a las diez horas, las proposiciones y documentación exigidas en tres sobres cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán y, por tanto, no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Jefatura de Infraestructura el día 25 de febrero próximo a las diez horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de enero de 1974.—El Secretario de la Junta Económica.—59-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar referente al concurso-subasta de las obras de urbanización general en el cortijo «Puche» (Almería).

En el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de fecha 8 del corriente mes de enero, se publicó el anuncio anteriormente indicado, que se rectifica en la siguiente forma:

Tipo de licitación: 33.875.747,38 pesetas.
Fianza provisional: 677.515 pesetas.

Quedan en vigor las demás condiciones de dicho concurso-subasta.

Madrid, 9 de enero de 1974.—El Director, P. D., el Subdirector de Construcciones.—155-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de ensanche y mejora del camino vecinal BV-2.230 de Igualada a Vilanova del Camí.

En virtud de lo resuelto por el Pleno provincial de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación de las obras de: «Ensanche y mejora del camino ve-

cial BV-2.230 de Igualada a Vilanova del Camí».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de catorce millones veintisiete mil seiscientos cuarenta y cinco (14.027.745) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de doce meses contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 225.277,45 pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes; o sea, hasta cinco millones; el 3 por 100 sobre cinco millones más y el 2 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, la que se consignará en letra y cifra y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficina y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, en dos sobres cerrados, uno con el subtítulo de «Oferta económica» conteniendo únicamente la proposición redactada con arreglo al precedente modelo y reintegrada con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 3 pesetas de esta Diputación y un sello mutuo de 10 pesetas, y el otro, con el subtítulo de «Referencias», en el que se incluirá la documentación indicada en el pliego de condiciones, deberá presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado

bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El acto correspondiente al primer periodo de licitación, o sea, la apertura del pliego de «Referencias», se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto provincial ordinario vigente y a la aportación acordada por el Ayuntamiento de Igualada para 1974.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 20 de diciembre de 1973.—El Secretario P. D.—16-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras siguientes:

1. *Nueva Casa Consistorial en Monturque (segunda subasta).*

Tipo de licitación: 2.480.000 pesetas.
Garantía provisional: 50.900 pesetas.
Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.
Plazo de ejecución: Doce meses.

2. *Pavimentación del camino rural de Los Arrieros en Cibra (segunda subasta).*

Tipo de licitación: 630.558 pesetas.
Garantía provisional: 39.033 pesetas.
Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.
Plazo de ejecución: Tres meses.

3. *Pavimentación del paseo de La Ronda de Franco y del paseo de Circunvalación primero y segundo tramos, en El Carpio (segunda subasta).*

Tipo de licitación: 1.099.398 pesetas.
Garantía provisional: 27.485 pesetas.
Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.
Plazo de ejecución: Seis meses.

4. *Cementerio en Cañete de Las Torres, segunda fase (segunda subasta).*

Tipo de licitación: 2.100.000 pesetas.
Garantía provisional: 41.500 pesetas.
Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo al presupuesto especial de Cooperación 1972/73.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Dipu-

tación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 27 de diciembre de 1973.—El Presidente, Manuel Santolalla de Lacalle.—18-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua a Salceda, término municipal de Polaciones.

Objeto: Abastecimiento de agua a Salceda, término municipal de Polaciones.

Tipo: 719.997 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional, 21.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la pro-

vincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas. Santander, 2 de enero de 1974.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—79-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua a Socabarga, término municipal de Villaescusa.

Objeto: Abastecimiento de agua a Socabarga, término municipal de Villaescusa.

Tipo: 791.856 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional, 23.756 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio, o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de enero de 1974.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—81-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de red de distribución de agua a La Pesquera, término municipal de Laredo.

Objeto: Red de distribución de agua a La Pesquera, término municipal de Laredo.

Tipo: 750.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantías: La provisional, 22.500 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio, o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de enero de 1974.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—80-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ajofrin (Toledo) por la que se anuncia subasta para la construcción de nueva Casa Consistorial.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la construcción de nueva Casa Consistorial en Ajofrin, provincia de Toledo.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 1.783.073 pesetas.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán mediante certificación de obra ejecutada, dentro del mes siguiente a la aprobación de las certificaciones.

Pliego de condiciones y proyecto: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será de pesetas 28.746 y la definitiva consistirá en el 3 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario aprobado al efecto figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Esta subasta no requiere autorización especial alguna.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de construcción de nueva Casa Consistorial, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Ajofrín (Toledo), 2 de enero de 1974.—
El Alcalde, Benjamín Moreno.—85-A.

Resolución del Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Este Ayuntamiento, previa autorización del ICONA, de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 57-58, denominado «Mata y Pinarejo», de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: Resinación de 28.303 pinos a vida y 9.750 pinos a muerte de la especie pinaster, por el sistema de pica de corteza, localizados en el Cuarte A., tronzones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 15 y 16. Entalladura 1.ª. Tasación pie a vida, 12,86, y pie a muerte, 17,70. Año forestal 1973/74. Grupo B.

Precio de tasación: El de 530.892 pesetas.

Precio índice: El de 663.615 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia números 15 y 21, de los días 5 y 19 de febrero de 1973.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el ICONA.

Garantía provisional: La cantidad de 16.000 pesetas, equivalente al 3 por 100 de la tasación, aproximadamente.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del Distrito Forestal, para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 24.549 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las doce treinta horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera, se celebrará segunda subasta al día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, contados a partir del siguiente al de celebración de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y con los mismos requisitos y condiciones, bastando este anuncio en el «Boletín Oficial».

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos, a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: La proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Berlanga de Duero, 3 de enero de 1974.—El Alcalde.—83-A.

Resolución del Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Este Ayuntamiento, previa autorización del ICONA, de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 57-58, denominado «Mata y Pinarejo», de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: Corta de 2.390 pies de pino pinaster agotados, con 722 metros cúbicos con corteza y 497 metros cúbicos sin corteza, localizados en el tronzón 15. Año forestal 1973/74.

Precio de tasación: El de 1.227.400 pesetas.

Precio índice: El de 1.534.250 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 29 de agosto de 1960.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el ICONA.

Garantía provisional: La cantidad de 37.000 pesetas, equivalente al 3 por 100 de la tasación, aproximadamente.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del Distrito Forestal, para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de

25.275 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las trece horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera, se celebrará segunda subasta al día siguiente hábil al en que se cumplan diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y con arreglo a los mismos requisitos y condiciones, bastando este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y sin necesidad de publicar otro.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Se exigirá a los licitadores acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad o justificante que acredite su posesión o de haberlo solicitado.

Gastos, a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Berlanga de Duero, 3 de enero de 1974.—El Alcalde.—84-A.

Resolución del Ayuntamiento de Broto (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamientos de maderas.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de acuerdo con la programación hecha por la Delegación Provincial de ICONA, este Ayuntamiento de Bro-

to (Huesca) tiene acordado proceder a la enajenación en subasta pública de los lotes de maderas siguientes:

1. Monte número 52, San Esteban, de 1.751 metros cúbicos de madera de pino, abeto y haya; valoración 1.313.783 pesetas.
2. Monte número 94, «Cotilis», de 1.340 metros cúbicos de madera de pino y abeto; valoración 764.242 pesetas.
3. Monte número 120, «La Selva», de 600 metros cúbicos de madera de pino y abeto; valoración 540.000 pesetas.
4. Monte número 118, «La Selva», de 398 metros cúbicos de madera de pino; valoración, 298.650 pesetas.
5. Monte número 121, «Tormos», de 150 metros cúbicos de madera de pino; valoración, 105.477 pesetas.
6. Monte número 118, «Pequera», de 557 metros cúbicos de madera de pino; valoración, 501.300 pesetas.

El acto de las subastas tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Broto el día 5 de febrero de 1974 y horas de las diez a las doce treinta, con intervalos de media hora, según el orden de enunciación, y las plicas, en sobre cerrado, podrán presentarse en la Secretaría Municipal hasta las trece horas del día anterior al señalado para las subastas. Los interesados subordinarán sus ofertas, según modelo inserto, al pliego de condiciones que obra en el expediente y que ha cumplido el trámite determinado en el artículo 312 de la Ley y 24 del Reglamento. Las garantías serán del 5 y 20 por 100 para la provisional y definitiva, respectivamente.

Para el caso de que alguna de las subastas quedare desierta en primera convocatoria, se celebrarán las segundas transcurridos que sean los diez días hábiles siguientes, sin otro aviso.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, con carnet de Empresa número, en nombre propio o en representación, lo cual acredita con, en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, enterado del pliego de condiciones para el aprovechamiento de metros cúbicos de madera, convocada por el Ayuntamiento de Broto en el monte número, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma.)

Broto, 31 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—19-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor (Segovia) por la que se anuncian subastas para la enajenación de resinas.

Transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de resinas, para el año forestal 1973-74, siguientes:

Monte «Cafria»

Número de pinos a resinar: Por «Huesos», 8.317 a vida y 8.562 a muerte; por pica de corteza estimulada, 3.875 a vida.

Tasación: 623.070 pesetas.
Precio índice: 778.837 pesetas.
Fianza provisional: 18.692 pesetas.
Hora: Doce.

Monte «El Mayor y Solilleja»

Número de pinos a resinar: Por «Huesos», 26.237 a vida y 6.770 a muerte;

por pica de corteza estimulada, 5.507 a vida.

Tasación: 1.394.987 pesetas.
Precio índice: 1.743.734 pesetas.
Fianza provisional: 41.850 pesetas.
Hora: Trece.

Regirá como fianza definitiva el 6 por 100 del importe de adjudicación.

Habrán de observarse los pliegos de condiciones económico-administrativas que, en su día, fueron aprobados por el Ayuntamiento, así como, igualmente, el de facultativas del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

El modelo de proposición será el que a continuación se inserta, que se reintegrará debidamente.

Las plicas se presentarán en Secretaría municipal desde el día siguiente hábil de publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior, también hábil, al en que corresponde celebrar las licitaciones, debiendo ir acompañadas del documento que acredite la constitución de la fianza provisional, declaración jurada sobre incapacidades e incompatibilidades a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, documento nacional de identidad, poder notarial y cuantos otros, en su caso, fueran exigidos.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrarán unas segundas, en iguales condiciones a las mismas horas, a los diez días hábiles del en que tuvieran lugar las primeras.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de, con residencia en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según acredite con poder notarial) titular del documento nacional de identidad número, en relación con la subasta de resinas del monte número del Catálogo, denominado, de los propios de Carbonero el Mayor, durante el año forestal 1973-74, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, se comprometo a tomar a su cargo dicho aprovechamiento por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Carbonero el Mayor, 31 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—82-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentado de la zona central de la plaza de Isabel la Católica».

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Pavimentado de la zona central de la plaza de Isabel la Católica», bajo el tipo de 967.995 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de siete meses; verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 38.700 pesetas; la definitiva será de 58.000 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre

cerrado, en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento. La apertura de plicas se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado Boletín Oficial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.
(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 28 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—46-C.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres vehículos especiales con destino a la Policía Municipal.

Objeto del contrato: La adquisición de tres vehículos especiales con destino a la Policía Municipal, que han de reunir las siguientes condiciones: Ser aptos para cualquier clase de terreno, apropiados para casos de emergencia; que se puedan utilizar para el transporte de carga (Objetos abandonados, ciclomotores, etc.); trasladar detenidos, debiendo estar dotados además de sobrestantes, acondicionados para el arrastre de vehículos accidentados, de potencia y con transmisión delantera y trasera para circular por lugares de acceso difícil, sobre todo en invierno.

Tipo de licitación: Su precio lo harán constar los concursantes en sus ofertas, así como forma de pago.

Garantía provisional: Para poder tomar parte en el concurso los solicitantes deberán acompañar a su documentación el resguardo de haber depositado la garantía provisional de 20.000 pesetas.

Presentación de pliegos: Se presentarán en el Negociado de Registro de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas de nueve a doce todos los días hábiles hasta el anterior a la apertura de pliegos, siempre que no se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, dentro de los ocho días a partir de la publicación del presente anuncio.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el siguiente día hábil después de transcurridos veinte días desde la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, plaza de Santa Ana.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, con docu-

mento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, hace constar:

1. Que solicita su admisión en el concurso convocado por ese excelentísimo Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, número, de fechas, para contratar la adquisición de

2. Que presenta sobre cerrado, Memorias, informes, etc., comprometiéndose a suministrar dichos vehículos en el plazo de, por el precio de, acompañándose carta de pago de la garantía provisional, declaración jurada, carnet de Empresa con responsabilidad y poder bastantado, en su caso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—69-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Lucía (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Oficinas municipales en la zona de Costas».

Objeto: Ejecución de las obras de «Oficinas municipales en la zona de Costas», según el proyecto técnico redactado al efecto.

Presupuesto y tipo de subasta: El presupuesto de subasta, contrata y tipo de licitación es de cuatro millones setecientas ochenta y ocho mil cuatrocientas ocho pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes para comenzar la obra y quince meses para terminarla una vez formalizado el contrato.

Exposición de documentos: Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal para mejor inteligencia de las condiciones.

Garantías: Los licitadores deberán constituir previamente una fianza provisional de 81.820 pesetas, en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos. El Contratista al que le sea adjudicada la obra, deberá constituir antes de su contratación una fianza definitiva, por importe de 163.652 pesetas. Las garantías se constituirán por cualquiera de los medios señalados en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal antes de las trece horas del día que haga diez, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura de plicas: En el salón de actos de las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil de vencido el plazo de presentación de plicas y a las doce horas.

Existencia de crédito: Para la realización de esta obra existe crédito suficiente en presupuesto.

Autorizaciones necesarias: No se precisan autorizaciones para la validez de este contrato.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto aprobado al efecto, a medida que se presenten las certificaciones de obra ejecutada y una vez aprobadas, no pudiéndose presentar más de una certificación cada mes.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, según poder que presenta debidamente bastantado), con documento nacional de identidad número, con domicilio en, contratista de obra con carnet de Empresa con responsabilidad número, de alta en la

Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epigrafe número, con recibo de encontrarse al corriente en dicha contribución que acompaña, habiendo depositado la fianza provisional, según resguardo que igualmente adjunta y declarando no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ante V. S. tiene el honor de exponer que, conociendo la Memoria, planos y presupuestos del proyecto para la realización de las obras de «Oficinas municipales en la zona de Costas», se comprometo a ejecutar dichas obras conforme a los mismos, en el plazo señalado en la cláusula de este pliego de condiciones, ofreciendo una baja en todas y cada una de las unidades de su presupuesto del por ciento, o en cada una de las siguientes, como a continuación se especifica.

Santa Lucía, 20 de diciembre de 1973.—74-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Lucía por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Pavimentado de calles de vecindario».

Objeto: Ejecución de las obras de «Pavimentado de calles de vecindario», según el proyecto técnico redactado al efecto.

Presupuesto y tipo de subasta: El presupuesto de subasta, contrata y tipo de licitación es de diez millones ciento setenta y siete mil cuatrocientas treinta y cinco (10.177.435) pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes para comenzar la obra y seis para terminarla a partir de la formalización del contrato.

Exposición de documentos: Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal para mejor inteligencia de las condiciones.

Garantías: Los licitadores deberán constituir previamente una fianza provisional de 136.724 pesetas, en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos. El Contratista al que le sea adjudicada la obra, deberá constituir antes de su contratación una fianza definitiva por importe de 273.450 pesetas. Las garantías se constituirán por cualquiera de los medios señalados en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal antes de las trece horas del día que haga diez, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura de plicas: En el salón de actos de las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil de vencido el plazo de presentación de plicas y a las doce horas.

Existencia de crédito: Para la realización de esta obra existe crédito suficiente en presupuesto.

Autorizaciones necesarias: No se precisan autorizaciones para la validez de este contrato.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto aprobado al efecto, a medida que se presenten las certificaciones de obra ejecutada y una vez aprobadas, no pudiéndose presentar más de una certificación cada mes, siendo con cargo a contribuciones especiales la suma de 5.599.332 pesetas.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, según poder que presenta debidamente bastantado), con do-

cumento nacional de identidad número, con domicilio en, contratista de obra con carnet de Empresa con responsabilidad número, de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epigrafe número, con recibo de encontrarse al corriente en dicha contribución que acompaña, habiendo depositado la fianza provisional, según resguardo que igualmente adjunta, y declarando no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ante V. S. tiene el honor de exponer que, conociendo la Memoria, planos y presupuestos del proyecto para la realización de las obras de «Pavimentado de calles de vecindario», se comprometo a ejecutar dichas obras conforme a los mismos, en el plazo señalado en la cláusula de este pliego de condiciones, ofreciendo una baja en todas y cada una de las unidades de su presupuesto del por ciento, o en cada una de las siguientes, como a continuación se especifica.

Santa Lucía, 20 de diciembre de 1973.—75-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Lucía (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Pavimentación de calles de Doctoral».

Objeto: Ejecución de las obras de «Pavimentación de calles de Doctoral», según el proyecto técnico redactado al efecto.

Presupuesto y tipo de subasta: El presupuesto de subasta, contrata y tipo de licitación es de un millón novecientas setenta y nueve mil quinientas setenta y tres (1.979.573) pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes para comenzar las obras y ocho meses para terminarla, a partir de la formalización del contrato.

Exposición de documentos: Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal para mejor inteligencia de las condiciones.

Garantías: Los licitadores deberán constituir previamente una fianza provisional de 39.688 pesetas, en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos. El Contratista al que le sea adjudicada la obra, deberá constituir antes de su contratación una fianza definitiva por importe de 79.371 pesetas. Las garantías se constituirán por cualquiera de los medios señalados en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal antes de las trece horas del día que haga diez, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura de plicas: En el salón de actos de las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil vencido el plazo de presentación de plicas y a las doce horas.

Existencia de crédito: Para la realización de esta obra existe crédito suficiente en presupuesto.

Autorizaciones necesarias: No se precisan autorizaciones para la validez de este contrato.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto aprobado al efecto, a medida que se presenten las certificaciones de obra ejecutada y una vez aprobadas, no pudiéndose presentar más de una certificación cada mes, siendo con cargo a contribuciones especiales la cantidad de pesetas 1.039.806.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, según poder que presenta debidamente bastantado), con documento nacional de identidad número, con domicilio en, contratista de obra con carnet de Empresa con responsabilidad número, de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe número, con recibo de encontrarse al corriente en dicha contribución que acompaña, habiendo depositado la fianza provisional, según resguardo que igualmente adjunta, y declarando no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ante V. S. tiene el honor de exponer que, conociendo la Memoria, planos y presupuestos del proyecto para la realización de las obras de «Pavimentado de calles de Doctoral», se compromete a ejecutar dichas obras conforme a los mismos, en el plazo señalado en la cláusula de este pliego de condiciones, ofreciendo una baja en todas y cada una de las unidades de su presupuesto del por ciento, o en cada una de las siguientes, como a continuación se especifica.

Santa Lucía, 20 de diciembre de 1973.—
78-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Lucía (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Camino de acceso a las cien viviendas en el cruce de Sardina».

Objeto: Ejecución de las obras de «Camino de acceso a las cien viviendas en el cruce de Sardina», según el proyecto técnico redactado al efecto.

Presupuesto y tipo de subasta: El presupuesto de subasta, contrata y tipo de licitación es de dos millones cincuenta y un mil ochocientos noventa (2.051.890) pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes para comenzar la obra y seis para terminarla a partir de la formalización del contrato.

Exposición de documentos: Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal para mejor inteligencia de las condiciones.

Garantías: Los licitadores deberán constituir previamente una fianza provisional de 40.778 pesetas, en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos. El Contratista al que le sea adjudicada la obra, deberá constituir antes de su contratación una fianza definitiva por importe de 81.557 pesetas. Las garantías se constituirán por cualquiera de los medios señalados en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal antes de las trece horas del día que haga diez, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura de pliegos: En el salón de actos de las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil de vencido el plazo de presentación de pliegos y a las doce horas.

Existencia de crédito: Para la realización de esta obra existe crédito suficiente en presupuesto.

Autorizaciones necesarias: No se precisan autorizaciones para la validez de este contrato.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto aprobado al efecto, a medida que se presenten las certificaciones de obra

ejecutada y una vez aprobadas, no pudiéndose presentar más de una certificación cada mes. Siendo con cargo a contribuciones especiales la suma de pesetas 1.142.774.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, según poder que presenta debidamente bastantado), con documento nacional de identidad número, con domicilio en, contratista de obra con carnet de Empresa con responsabilidad número, de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe número, con recibo de encontrarse al corriente en dicha contribución que acompaña, habiendo depositado la fianza provisional, según resguardo que igualmente adjunta, y declarando no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ante V. S. tiene el honor de exponer que, conociendo la Memoria, planos y presupuestos del proyecto para la realización de las obras de «Camino de acceso a las cien viviendas en el cruce de Sardina», se compromete a ejecutar dichas obras conforme a los mismos, en el plazo señalado en la cláusula de este pliego de condiciones, ofreciendo una baja en todas y cada una de las unidades de su presupuesto del por ciento, o en cada una de las siguientes, como a continuación se especifica.

Santa Lucía, 20 de diciembre de 1973.—
77-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Lucía (Gran Canaria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de camino de acceso a las 50 viviendas en el Parralillo.

Objeto: Ejecución de las obras de camino de acceso a las 50 viviendas en el Parralillo, según el proyecto técnico redactado al efecto.

Presupuesto y tipo de subasta: El presupuesto de subasta, contrata y tipo de licitación es de dos millones seiscientos noventa y siete mil (2.697.000) pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes para comenzar la obra y seis para terminarla a partir de la formalización del contrato.

Exposición de documentos: Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal para mejor inteligencia de las condiciones.

Garantías: Los licitadores deberán constituir previamente una fianza provisional de 50.455 pesetas, en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos. El Contratista al que le sea adjudicada la obra, deberá constituir antes de su contratación una fianza definitiva por importe de 100.910 pesetas. Las garantías se constituirán por cualquiera de los medios señalados en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal antes de las trece horas del día que haga diez, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura de pliegos: En el salón de actos de las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil de vencido el plazo de presentación de pliegos y a las doce horas.

Existencia de crédito: Para la realización de esta obra existe crédito suficiente en presupuesto.

Autorizaciones necesarias: No se precisan autorizaciones para la validez de este contrato.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto aprobado al efecto, a medida que se presenten las certificaciones de obra ejecutada y una vez aprobadas, no pudiéndose presentar más de una certificación cada mes. Siendo con cargo a contribuciones especiales la suma de 269.700 pesetas.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, según poder que presenta debidamente bastantado), con documento nacional de identidad número con domicilio en, contratista de obra con carnet de Empresa con responsabilidad número, de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe número, con recibo de encontrarse al corriente en dicha contribución que acompaña, habiendo depositado la fianza provisional, según resguardo que igualmente adjunta y declarando no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ante V. S. tiene el honor de exponer, que conociendo la Memoria, planos y presupuestos del proyecto para la realización de las obras de camino de acceso a las 50 viviendas en el Parralillo, se compromete a ejecutar dichas obras conforme a los mismos, en el plazo señalado en la cláusula de este pliego de condiciones, ofreciendo una baja en todas y cada una de las unidades de su presupuesto del por ciento, o en cada una de las siguientes, como a continuación se especifica.

Santa Lucía, 20 de diciembre de 1973.—
78-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en varias calles del barrio de Triana, 2.ª fase.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en varias calles del barrio de Triana, 2.ª fase.

El tipo fijado para esta licitación es de seis millones seiscientos noventa y cinco mil trescientas nueve pesetas con once céntimos, y el plazo de ejecución de las obras, de ocho meses. La fianza provisional es de ciento dieciséis mil ciento noventa y una pesetas, y la definitiva, de doscientas treinta y dos mil trescientas ochenta y dos pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en el pliego de condiciones que rigen para la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece y treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, de la Sección 2.ª de la Secretaría General, situado en el Pabellón Real de la plaza de América, Parque de María Luisa.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras

comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en varias calles del barrio de Triana, segunda fase, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento en letras) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de tales remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 22 de noviembre de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—40-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de alcantarillado en el barrio de las Delicias (proyecto reformado).

Por haber sido declarada desierta la primera, se anuncia segunda subasta para contratar las obras de alcantarillado en el barrio de las Delicias (proyecto reformado), y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia (última inserción) y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de 11.667.269,21 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente:

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de 6 pesetas, sello municipal de 10 pesetas y de la Mutualidad también de 10, y al

presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de alcantarillado en el barrio de las Delicias»)

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar, como fianza provisional, la cantidad de 146.672 pesetas, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el remanente a la cantidad que corresponda, con arreglo a lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de ocho meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 28 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—24-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Tolbaños de Arriba (Burgos) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA de Burgos, y de acuerdo con el pliego de condiciones del mismo, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de noviembre de 1960 y del de económico-administrativas aprobado por esta Junta, a los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar la subasta del aprovecha-

miento forestal que a continuación se expresa:

A las catorce horas.—Primer lote: Subasta de 505 pinos maderables, con un volumen de 590 metros cúbicos de madera y 177 metros cúbicos de leñas de sus copas, en el monte «Ahedo y Dehesa»; en la tasación de 1.792.125 pesetas.

A las catorce quince horas.—Segundo lote: Subasta de 267 pinos maderables, con un volumen de 341 metros cúbicos de madera, un pino hueco de 3 metros cúbicos de madera y 120 metros cúbicos de leñas de sus copas, entre ambos, en el monte «Ahedo y Dehesa»; en la tasación de 768.500 pesetas.

A las catorce treinta horas.—Tercer lote: Subasta de 214 pinos maderables con un volumen de 287 metros cúbicos de madera y 86 metros cúbicos de leñas de sus copas, en el monte «Ahedo y Dehesa»; en la tasación de 1.017.400 pesetas.

El precio índice de estos aprovechamientos será el 125 por 100 del de tasación fijada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta, debidamente reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas, hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, acompañadas de los documentos necesarios, debiendo acreditar los licitadores estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido por el Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

La fianza provisional será del 5 por 100 de la tasación y la definitiva del 6 por 100 del valor del aprovechamiento, debiendo realizarse en la Depositaria de la Junta en cualquiera de los sistemas establecidos en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si alguna subasta quedara desierta, se repetirá al décimo día hábil, contados desde el siguiente, también hábil, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del carnet de Empresa responsable número (expedido o renovado el), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el de la provincia de Burgos de fecha, en el monte de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Importante: se ruega a los licitadores se atengan a este modelo.

Tolbaños de Arriba, 17 de diciembre de 1973.—El Presidente.—63-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de diciembre de 1973 por el buque «Chaparrudo», de la matrícula de

Vigo, folio 8.418, al buque de la matrícula de Vigo «Saladina Pardo Costas», folio 8412.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Daño en El Ferrol del Caudillo, 31 de diciembre de 1973.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—68-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de diciembre de 1973, por el buque «Rosalia de Castro», de la matrícula de Vigo, folio 8.385, al buque, de la matrícula de Bermeo, «Timotea», folio 2.342.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante